

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA  
Comando de Ingenieros

CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES  
- 5 JUL 2014 EJEMPLAR N° 1/1 / HOJA N° 1/1

CINGE DEPTO JUR (P) N° 4700/2556

Aprueba bases de precalificación para registro especial de contratistas para licitar la obra denominada "Construcción Cine y Gimnasio" en el RR N° 14 "Aysén", ubicada en calle Baquedano S/N°, esquina calle Ejército, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES  
MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

SANTIAGO,

13 JUN 2014

RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

VISTO:

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION
DEP.T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	

**TOMADO RAZÓN**

17 JUL. 2014  
Contralor General de la República Subrogante

- El DFL N° 1/19653 del MINSEGPRES que "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
- La Ley N° 19.880 que "Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado".
- La Ley N° 17.502 que "Establece normas para todo lo relacionado con obras de exclusivo carácter militar en las Fuerzas Armadas y crea el Fondo para obras de las Fuerzas Armadas".
- El Decreto Supremo EMDN N° 803 que "Aprueba DN L-334 Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas".
- El Decreto Supremo MDNSSFFAA N° 731 de 07.OCT.2011, tomado razón con fecha 22.MAY.2012, el cual fusiona el Comando de Infraestructura al Comando de Ingenieros, subsistiendo el "Comando de Ingenieros del Ejército", como organismo dependiente del Comando de Apoyo a la Fuerza.

**REFRENDACION**

S:.....	
IMPUTAC. ....	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION
ANOT.POR \$ .....	
IMPUTAC. ....	
DEDUC.DTO. ....	
.....	
IMPUTAC. ....	
ANOT.POR \$ .....	
IMPUTAC. ....	
DEDUC.DTO. ....	

RETRAZADO SIN TRAMITAR  
FECHA: - 2 JUL. 2014  
CON OFICIO N° 2096  
FECHA: - 8 JUL. 2014  
IRAZADO SIN TRAMITAR  
CON OFICIO N° 2877

- f. La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
- g. La Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República que “Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas”.

**CONSIDERANDO:**

- a. La Resolución CJE CAF CINGE (P) N° 4700/616 de 10.FEB.2014, que deja sin efecto resolución que indica y delega facultades en el Comandante de Ingenieros del Ejército, para contratar la ejecución de la obra “Construcción Cine y Gimnasio” en el RR N° 14 “Aysén”, ubicada en calle Baquedano S/N°, esquina calle Ejército, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, ya sea por propuesta pública, privada o bajo la modalidad de trato directo, tomada razón con alcance con fecha 25.MAR.2014.
- b. El certificado de Disponibilidad de Fondos N° 1/2014 de fecha 20.ENE.2014, emitido por el Director de Finanzas del Ejército, el cual constata que existen los recursos disponibles para desarrollar el presente proceso licitatorio y ejecutar la obra a que se refiere esta resolución.
- c. Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de Ejecución de obras ya citado, surge la necesidad de crear un Registro Especial de Contratistas, para la contratación de la presente obra, toda vez que el presupuesto oficial excede el monto fijado para la primera categoría de la especialidad “J) Obras de Arquitectura”, prevenido en el artículo 8° del aludido reglamento.

**RESUELVO:**

APRUÉBANSE las siguientes Bases de Precalificación para elaborar un Registro Especial de Contratistas para licitar la obra denominada “Construcción Cine y Gimnasio” en el RR N° 14 “Aysén”, ubicada en calle Baquedano S/N°, esquina calle Ejército, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, compuestas por las siguientes materias:

- 1) INTRODUCCIÓN
- 2) ANTECEDENTES GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
  - a) Antecedentes Generales
  - b) Descripción del Proyecto
  - c) Actividades más Relevantes
- 3) REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN
  - a) Capacidad Técnica e Idoneidad Profesional
  - b) Capacidad Económica
  - c) Acreditación de Requerimientos
- 4) OPCIONES DE PARTICIPACIÓN
- 5) OTROS DOCUMENTOS Y ANTECEDENTES A PRESENTAR
- 6) PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES
  - a) Plazo, Lugar y Forma de Entrega
  - b) Aclaraciones
- 7) ANEXO

## 7) ANEXO

BASES DE PRECALIFICACIÓN PARA REGISTRO ESPECIAL DE  
CONTRATISTAS

## 1) INTRODUCCIÓN

El proyecto se sitúa al interior del Regimiento Reforzado N° 14 “Aysén”, ubicado en la ciudad de Coyhaique y comprende la construcción de un pabellón cine y gimnasio. Dicho proyecto se encuentra inmerso dentro de las construcciones de carácter militar siniestradas, producto de la catástrofe de julio del año 2010 “Terremoto Blanco”.

El pabellón fue y será destinado como parte de las instalaciones para el desarrollo físico, doctrinario y de difusión de la instrucción, cuyas prestaciones y servicios está dirigida a los diferentes estamentos que componen la planta y contingente del regimiento, considerando que el recinto del cine es parte de la estructura del gimnasio, el que será utilizado en actividades tales como actos, ceremonias, conferencias o proyecciones, todas complementarias al cumplimiento de las misiones que le competen al Ejército.

Esta edificación se configura en un cuerpo o volumen rectangular uniforme y continuo, de carácter longitudinal resuelto a dos aguas, y se emplaza sobre el área que ocupaba el antiguo pabellón demolido, razón por la cual, se aprovecha la conectividad a las redes de servicios, factibilidades sanitarias y eléctricas existentes.

## 2) ANTECEDENTES GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

## a) Antecedentes Generales:

- NOMBRE DE LA OBRA: “Construcción Cine y Gimnasio” en el RR N° 14 “Aysén”.
- UBICACIÓN DE LA OBRA: Regimiento Reforzado N° 14 “Aysén”, ubicado en calle Baquedano S/N°, esquina calle Ejército, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

## b) Descripción del Proyecto:

El pabellón tiene una superficie total que alcanza los 1.596 m<sup>2</sup>, dando cabida a un programa arquitectónico que alberga dos destinos principales: acondicionamiento físico y difusión y esparcimiento.

El área de acondicionamiento físico o gimnasio, se compone principalmente de dos recintos: multicancha y sala de musculación, los cuales se desarrollarán sobre una superficie aproximada de 800 m<sup>2</sup>. Por su parte, el área de difusión y esparcimiento o auditorium (cine), cuenta con un recinto unitario compuesto por un escenario, sala de espectadores (escalonada) y una sala de proyección, con una superficie total cercana a los 200 m<sup>2</sup>.

Además, el proyecto contempla recintos complementarios y de apoyo, tales como, circulaciones, servicios higiénicos, baños, camarines, bodegas, estructuras y otros, todos los cuales, alcanzan una superficie de 600 m<sup>2</sup> aproximadamente.

El pabellón tendrá una materialidad estructural en base a marcos de acero, los cuales se montarán sobre las nuevas fundaciones de hormigón armado. Las directrices y características de este pabellón, en cuanto a su estructura y materialidad, serán las siguientes:

- Las estructuras deberán encontrarse apoyadas directamente sobre fundaciones aisladas, las cuales estarán conformadas por zapatas y pedestales rectangulares, especificados en hormigón H30 (250kgf/cm<sup>2</sup>), con acero de refuerzo A63-42. La estructura de hormigón se fundará sobre cimientos corridos. El sello de fundación se debe localizar a 1,8 m bajo el nivel de terreno natural. Los pisos y radieres serán de hormigón, mientras que las losas, en el caso del cine, corresponderán a hormigón armado.
- La propuesta estructural se desarrollará en base a una geometría compuesta por marcos rígidos reticulados, de altura variable longitudinalmente y resuelta en perfiles: ángulo, canal, tubular e IPE, con las geometrías, disposición, dimensiones y secciones fundamentadas en la memoria de cálculo respectiva.
- Todo el acero especificado corresponderá a la calidad A37-24ES.
- Esta estructura se encontrará arriostrada con puntales y diagonales laterales y de techo.
- Para todos los conectores y pernos de anclaje se utilizará acero calidad A42-23.
- Todas las estructuras de acero consultarán dos manos de antióxido de distinto color y terminación de pintura esmalte.
- La geometría y propiedades mecánicas de la estructura han sido diseñadas para soportar las inclemencias climáticas de la región. En relación a la definición de la sobrecarga de nieve, se ha determinado utilizar una sollicitación mayor a la definida en las normas chilenas, en función al mencionado siniestro del 2010.
- Todas las estructuras, con sus correspondientes carpinterías metálicas, horizontales y verticales, que constituyen el tramado, están diseñadas para recibir los paneles (muros y cubierta) tipo "sándwich", compuestos por láminas de acero prepintado de 0,5 mm de espesor en ambas caras y alma de poliuretano o poliestireno expandido, según sea el caso, conformando, de esta manera, la envolvente de la edificación.

- Los pavimentos considerarán baldosa cerámica, afinado y alfombra, según el recinto; los cielos requerirán enlucido (en cielos de hormigón) y planchas de yeso cartón pintadas en los recintos correspondientes.
- Las divisiones interiores y tabiquerías son mixtas, de albañilería confinada y de fierro galvanizado, recubiertas con planchas de yeso cartón, según sea el caso, con terminación de estuco y pintura para muros de albañilería, empastado y pintado. Para las planchas de yeso cartón se contempla recubrimiento vertical de cerámicos, en los recintos de zonas húmedas.
- Los materiales y elementos de terminación de las ventanas serán de aluminio natural línea económica, las puertas deben ser normales, con bastidor de madera y recubrimiento tipo placarol pintado. El espesor total hoja, será de 45 mm.
- El equipamiento de la obra hace referencia, principalmente, a la implementación deportiva (arcos, mallas, soportes, etc.).
- Todos los artefactos y accesorios corresponderán a loza color blanco, línea institucional, de procedencia nacional y convencionales.
- Las instalaciones de cada uno de los servicios (alcantarillado, agua y electricidad) serán convencionales, conforme a las normas y reglamentos pertinentes.

Finalmente, cabe destacar que todos los espacios interiores, circulaciones y recintos están dimensionados de acuerdo a los estándares que dispone la normativa nacional.

c) Actividades más Relevantes:

La construcción, en atención a su destino, pondrá énfasis en una eficiente respuesta estructural, basada en marcos reticulados de acero, cuyos recubrimientos se configuran en base a elementos de producción industrial, planchas yeso cartón, planchas fibrocemento, planchas OSB, planchas terciado, etc., que se disponen sobre las carpinterías metálicas que se subordinan a las estructuras portantes, con las dimensiones y retículas moduladas a los elementos que reciben.

Los recintos interiores, circulaciones y acondicionamientos se construirán conforme a las superficies correspondientes a su destino y capacidad, todo de acuerdo a lo establecido en la OGUC.

Asimismo, las instalaciones de cada uno de los servicios (alcantarillado, agua y electricidad) son convencionales, rigiéndose por las normas y reglamentos vigentes.

En definitiva, estas características condicionan una correspondencia de obras y montos que configuran una relación de actividades relevantes, cuya distribución se enmarca en estándares recurrentes y generalizados para construcciones de

esta naturaleza y envergadura, cuyo detalle proporcional es el siguiente:

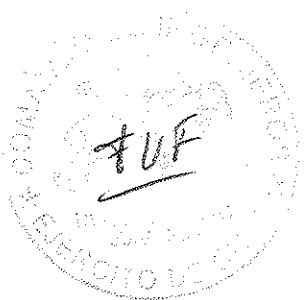
	Actividad	TOT.	Det. Partidas Relevantes	S.T.
1	Inst. Provisionales	3,3%	Instalaciones de Faenas	3,3%
2	Obra Gruesa	62,1%	Mejor. y Mov. Tierras	1,7%
			Fundaciones	12,4%
			Estructuras Acero	39%
			Cubierta y recub. Exterior	9%
3	Terminaciones	24,1%	Tabiques	0,8%
			Aislaciones	2,7%
			Revestimientos Interiores	7,5%
			Puertas y Ventanas	3,8%
			Quinc. Artif. Acces. Y Eq.	3,2%
			Pinturas	6,1%
4	Circulaciones	1%	Escaleras y gradas	1%
5	Instalaciones	9,5%	Instalación Sanitaria	1,7%
			Inst. Electricidad y CD	3,9%
			Inst. Clima y ventilación	3,9%

### 3) REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

#### a) Capacidad Técnica e Idoneidad Profesional:

Podrán optar a la precalificación para formar parte de este Registro Especial, las personas naturales o jurídicas que hayan ejecutado a lo menos **una obra de arquitectura de similar naturaleza**, es decir, que hubiere consistido en la construcción, reparación o transformación de edificios en general, con estructuras metálicas, de una superficie total superior a 1.200 m<sup>2</sup>, dicha obra deberá considerar además, paramentos de hormigón armado, revestimientos metálicos e instalaciones sanitarias, eléctricas y climatización, y **cuyo monto del contrato respectivo hubiere sido superior al valor correspondiente a la primera categoría de la especialidad "J) Obras de Arquitectura"** (400 sueldos mínimos anuales no remuneracionales), que contempla el artículo 8° del Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas, citado en la letra d. del acápite "Visto" de la presente resolución.

Además, sólo podrán inscribirse en el Registro Especial para la licitación de la presente obra, aquellos contratistas que detenten el **título profesional de Ingeniero Civil, Constructor Civil o Ingeniero Constructor** y que tengan, a lo menos, **7 (siete) años de ejercicio de la profesión**. En caso de tratarse de personas jurídicas, bastará con que alguno de los socios o directores, según sea el caso, detente dicha condición.



## b) Capacidad Económica Mínima:

La capacidad económica mínima para poder inscribirse en el Registro Especial a que se refiere la presente resolución, será de **\$194.000.000 (ciento noventa y cuatro millones de pesos)**, sin perjuicio de la capacidad económica disponible que el Servicio pudiere exigir con posterioridad, en la etapa de análisis de antecedentes previos a la oferta, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 24 y 25, en relación a las letras gg) y hh) del artículo 5°, todos del Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas, citado en la letra d. del acápite "Visto" de la presente resolución.

## c) Acreditación de Requerimientos:

- Acreditación de Capacidad Técnica e Idoneidad Profesional:



Para acreditar la capacidad técnica, esto es, haber ejecutado a lo menos una obra de arquitectura de similar naturaleza, el contratista deberá presentar un certificado expedido por el respectivo mandante, sea este un organismo público o privado, el cual deberá contemplar, como mínimo, la siguiente información: la identificación de la obra; la fecha de inicio y término de las faenas; su valor total; sus características más relevantes; y calificaciones, si las hubiere.

Si la obra hubiere sido ejecutada en el extranjero, el aludido certificado deberá contar con una copia traducida al idioma español, debiendo, tanto el certificado como su traducción, estar apropiadamente legalizados y visados por el Consulado Chileno.

Aquellos contratistas que se encuentren con su inscripción vigente en el Registro General de Contratistas de las Fuerzas Armadas, no estarán excluidos de presentar el certificado antes indicado.

En cuanto a la idoneidad profesional, el contratista deberá acreditar su calidad de Ingeniero Civil mediante el correspondiente certificado de título original o copia debidamente legalizada. La experiencia o ejercicio profesional se computará a partir de la fecha de titulación que conste en el certificado referido anteriormente.

- Acreditación de Capacidad Económica Mínima:



La capacidad económica mínima se deberá demostrar mediante certificado bancario de capital comprobado, basado en estados financieros preparados conforme a principios contables generalmente aceptados, con revisión efectuada por auditores externos con inscripción vigente en la Superintendencia de Valores y Seguros, los cuales deberán ser igualmente acompañados.

Los estados financieros deben corresponder al último año tributario cerrado del contratista, respecto de la fecha de recepción de los antecedentes de esta

precalificación, mientras que el certificado bancario de capital comprobado deberá ser emitido dentro del periodo que media entre la publicación de la convocatoria y la recepción de antecedentes para esta precalificación.

Lo anterior, es sin perjuicio de la capacidad económica disponible que se pudiere exigir con posterioridad a la precalificación y previo a la entrega del formulario de consignación de la oferta. Dicha capacidad se refiere a la capacidad económica o capital de que dispone un contratista, disminuido en un 20% del saldo pendiente de obras por ejecutar según contratos vigentes con el Fisco o cualquier otra persona natural o jurídica.


#### 4) OPCIONES DE PARTICIPACIÓN

Los contratistas podrán optar a esta precalificación en forma individual o integrando un consorcio con una o más empresas que, en conjunto o individualmente, cumplan con los requisitos de capacidad técnica, idoneidad profesional y capacidad económica establecidos en las presentes bases de precalificación.


Los contratistas que integren un consorcio no podrán participar a su vez en forma individual, o viceversa. Las empresas individuales o consorcios aceptados en el Registro Especial, que se aprobará mediante resolución del Comandante de Ingenieros del Ejército, serán las únicas que podrán participar en la licitación de la obra.

Todos los contratistas participantes, ya sea en forma individual o integrando Consorcio, deben presentar la documentación y antecedentes exigidos en estas bases de precalificación.

#### 5) OTROS DOCUMENTOS Y ANTECEDENTES A PRESENTAR



a) Carta dirigida al Comandante de Ingenieros del Ejército, firmada por la persona natural o el representante legal de la empresa, según sea el caso, solicitando participar en el proceso de precalificación. En caso de consorcio, si no está constituido, debe señalar el nombre de éste y la intención de conformarlo en caso de adjudicarse el contrato de ejecución de la obra. En este caso, la carta deberá ser firmada por el representante legal de cada integrante, consignando en ella el nombre del eventual consorcio.



b) Formulario "Identificación del Participante" (Anexo N° 1), indicando claramente el nombre del contratista, su constitución legal (lugar y año), el tipo de empresa, nombre de su representante, domicilio, teléfono y correo electrónico. Los consorcios deberán identificar cada integrante.

c) Escritura de constitución de sociedad y de sus modificaciones, en fotocopias autorizadas notarialmente. Especificar si la empresa es filial de alguna otra firma o compañía. No obstante, las empresas contratistas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro General de Contratistas para las Fuerzas Armadas, podrán presentar opcionalmente, en reemplazo de la escritura de



constitución de la sociedad y sus modificaciones, un Certificado de Vigencia de la Sociedad, emitido por el Conservador de Bienes Raíces que, según sea el caso, se encuentre a cargo del Registro de Comercio correspondiente, cuya fecha de emisión debe estar dentro del período que media entre la publicación de la convocatoria y la recepción de antecedentes de este proceso precalificatorio. En este último caso, el participante deberá presentar, además, certificado de inscripción vigente en el Registro General de Contratistas para las Fuerzas Armadas.

d) Las personas jurídicas distintas de las sociedades, deberán acompañar a sus propuestas los documentos legales que, conforme a su naturaleza, sean equivalentes a los requeridos en este punto, como asimismo, el certificado de vigencia emitido por el Registro de Empresas y Sociedades en el caso de las acogidas a la Ley N° 20.659.

e) En el caso de las personas naturales, se exigirá fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad y de la iniciación de actividades en el Servicio de Impuestos Internos.

## 6) PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

a) Plazo, Lugar y Forma de Entrega:

El plazo para presentar todos los antecedentes antes señalados, será el establecido en la convocatoria a este Registro Especial, la cual será publicada en un diario de circulación nacional. Este plazo se podrá modificar vía circular aclaratoria, dirigida a todos los participantes.

Los documentos deberán entregarse en el Departamento de Administración y Control de Proyectos del Comando de Ingenieros del Ejército, ubicado en calle Santo Domingo N° 3.317, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana.

Toda la documentación, en idioma español, se debe entregar en un sobre cerrado, caratulado con el nombre de la precalificación y del contratista participante, en original y una copia separada ordenadamente.

b) Aclaraciones:

- Aclaraciones a las Bases:

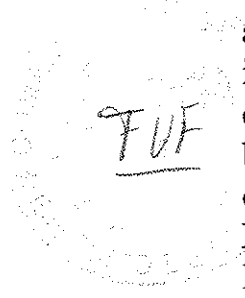
Los participantes que requieran solicitar aclaraciones a las presentes bases, deberán hacerlo por escrito, mediante carta dirigida al Jefe del Departamento de Administración y Control de Proyectos del Comando de Ingenieros del Ejército, y entregadas directamente en sus dependencias, ubicadas en calle Santo Domingo N° 3.317, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, hasta 10 (diez) días hábiles antes de la fecha límite señalada en la publicación para el cierre de recepción de los antecedentes.

Las aclaraciones que procedan serán entregadas, por escrito, a todos los



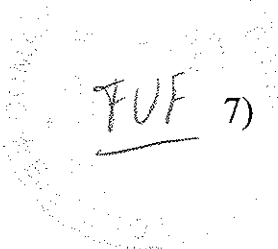
participantes que hayan adquirido las presentes bases de precalificación, en esa misma oficina, mediante Circular Aclaratoria, dejando constancia de esa circunstancia en acta levantada para ese efecto, a más tardar 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha indicada, sin perjuicio de la eventual modificación del plazo de recepción de los antecedentes si se estimare necesario, conforme a lo prevenido precedentemente.

• Aclaraciones a los Antecedentes Presentados:



El Departamento de Administración y Control de Proyectos, el Departamento de Administración Financiera y Contable y el Departamento Jurídico, todos del Comando de Ingenieros del Ejército, analizarán la documentación entregada por los interesados, pudiendo formular consultas o requerir aclaraciones, mediante correo electrónico dirigido a la casilla que los interesados informen en el anexo. Las consultas deberán ser respondidas, por escrito, en la misma forma en que se solicitan aclaraciones a las presentes bases, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados desde la fecha de su envío, registrada en el Departamento de Administración y Control de Proyectos antes referido, dejándose constancia de lo anterior en un acta levantada al efecto.

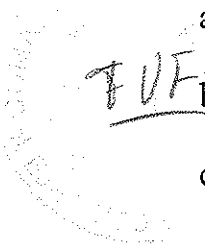
Los contratistas que no acrediten los requisitos de capacidad técnica, idoneidad profesional y capacidad económica mínima o que no presenten la totalidad de los antecedentes requeridos en las presentes bases, no formarán parte del Registro Especial para licitar la obra. Asimismo, los interesados que no respondan eventuales aclaraciones dentro del plazo previamente establecido, quedarán, asimismo, fuera de este Registro.



7) ANEXO

**ANEXO N° 1: IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE**

1. Nombre del participante: \_\_\_\_\_
2. Nombre de su representante: \_\_\_\_\_
3. Identificación (En caso de Consorcio identificar cada empresa integrante):
  - a) Nombre: \_\_\_\_\_
  - b) Tipo de Empresa: \_\_\_\_\_
  - c) Fecha de Constitución: \_\_\_\_\_
  - d) Lugar de Constitución: \_\_\_\_\_
  - e) Nombre del Representante ante el Consorcio (si corresponde): \_\_\_\_\_
  - f) Domicilio de la Sede Principal  
- Calle y N°: \_\_\_\_\_



PUBLICO

EJEMPLAR N° \_\_\_\_ / HOJA N° 11/11

- Ciudad: \_\_\_\_\_
- País: \_\_\_\_\_
- Teléfonos: \_\_\_\_\_
- Fax: \_\_\_\_\_

g) Domicilio Filial

- Calle y N°: \_\_\_\_\_
- Ciudad: \_\_\_\_\_
- País: \_\_\_\_\_
- Teléfonos: \_\_\_\_\_
- Fax: \_\_\_\_\_

- h) Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Anótese, Regístrese, Tómese Razón, Comuníquese y Publíquese.



*[Handwritten Signature]*  
VICTOR MIZON GARCÍA-HUIDOBRO  
General de Brigada  
Comandante de Ingenieros del Ejército

DISTRIBUCIÓN:  
CGR  
1 Ej. 11 Hjs.



**EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE INGENIEROS**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

Se llama a postular a las personas naturales o jurídicas, para la inscripción en el Registro Especial de Precalificación de Contratistas para la licitación de las siguientes obras:

1. "CONSTRUCCIÓN CINE Y GIMNASIO" EN EL REGIMIENTO REFORZADO Nº 14 "AYSEN"
2. "DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE INTERIOR CAMPO MILITAR AUSTRAL, PUNTA ARENAS V DIVISION DE EJERCITO"

**Ubicación de la Obra Nº 1:** Calle Baquedano S/Nº, esquina calle Ejército, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

**Ubicación de la Obra Nº 2:** Camino Interior en el Kilometro 13 1/2 de la Ruta 9 Norte, sector Ojo Bueno, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

**Especialidad y Categoría de los Participantes:** Obra Nº 1 : "J Obras de Arquitectura", primera categoría. Obra Nº 2 : "H obras Sanitarias", primera categoría.

**Requisitos de los Participantes:** Podrán solicitar la inscripción en el Registro Especial de Precalificación de Contratistas las personas naturales o jurídicas, individuales o en consorcio, que hayan adquirido las Bases de Precalificación y que cumplan los requisitos uniformes, objetivos y razonables establecidos en ellas.

**Venta de Bases de Precalificación:** A partir de la fecha de la presente publicación, podrán ser retiradas por los interesados y/o grupos interesados en el Comando de Ingenieros del Ejército, ubicado en calle Santo Domingo Nº 3317, comuna de Quinta Normal, Stgo., desde las 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 horas, hasta el 31 JUL. 2014, 16:30 hrs.

**Valor de las Bases :** \$ 25.000.- (Vale Vista a nombre de la Tesorería del Ejército, RUT: 61.101.052-4).

**Aclaraciones de las Bases:** Hasta el día 01.AGO.2014, 16:30.hrs.

**Plazo para entregar los antecedentes:** 18 de Agosto 2014 a las 16:00 horas, en el mismo domicilio.

COMANDO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

*[Handwritten signature]*  
R. G. G. P. del  
Gr (R)  
25/7/14

*[Handwritten signature]*

Cliente	Cinge
Tamaño	5x2
Medio	EL MERCURIO SANTIAGO
Fecha Publicación	28 / 07 / 2014
Fecha Elaboración	24 / 07 / 2014
Ejecutivo	Marco Coloma
Diseñador	César Soto

*[Handwritten signature]*  
MARCOS ENRIQUE GONZALEZ  
Tercera Comandante  
Secretaría de Administración y Control P.



**EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE INGENIEROS**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

Se llama a postular a las personas naturales o jurídicas, para la inscripción en el Registro Especial de Precalificación de Contratistas para la licitación de las siguientes obras:

- 1- "CONSTRUCCIÓN CINE Y GIMNASIO" EN EL REGIMIENTO REFORZADO Nº 14 "AYSEN".
- 2- "DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE INTERIOR, CAMPO MILITAR AUSTRAL, PUNTA ARENAS V DIVISIÓN DE EJÉRCITO"

**Ubicación de la Obra Nº 1:** Calle Baquedano S/Nº, esquina calle Ejército, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

**Ubicación de la Obra Nº 2:** Camino Interior en el Kilometro 13 1/2 de la Ruta 9 Norte, sector Ojo Bueno, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

**Especialidad y Categoría de los Participantes:** Obra Nº 1: "Obras de Arquitectura", primera categoría. Obra Nº 2: "Obras Sanitarias", primera categoría.

**Requisitos de los Participantes:** Podrán solicitar la inscripción en el Registro Especial de Precalificación de Contratistas las personas naturales o jurídicas, individuales o en consorcio, que hayan adquirido las Bases de Precalificación y que cumplan los requisitos uniformes, objetivos y razonables establecidos en ellas.

**Venta de Bases de Precalificación:** A partir de la fecha de la presente publicación, podrán ser retiradas por los interesados y/o grupos interesados en el Comando de Ingenieros del Ejército, ubicado en calle Santo Domingo Nº 3317, comuna de Quinta Normal, Stgo., desde las 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 horas, hasta el 31.JUL.2014, 16:30 hrs.

**Valor de las Bases:** \$ 25.000.- (Vale Vista a nombre de la Tesorería del Ejército, RUT.: 61.101.052-4).

**Aclaraciones de las Bases:** Hasta el día 01.AGO.2014, 16:30.hrs.

**Plazo para entregar los antecedentes:** 18 de Agosto 2014 a las 16:00 horas, en el mismo domicilio.

COMANDO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

*Handwritten notes:*  
12 J. P. P. de S.  
C. (K)  
25/7/14

Cliente	Cinge
Tamaño	5X3
Medio	La Prensa <b>AUSTRAL</b>
Fecha Publicación	28 / 07 / 2014
Fecha Elaboración:	<b>24 / 07 / 2014</b>
Ejecutivo	Marco Coloma
Diseñador	César Soto

*Handwritten signature:*  
César Soto  
Diseñador



**EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE INGENIEROS**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

Se llama a postular a las personas naturales o jurídicas, para la inscripción en el Registro Especial de Precalificación de Contratistas para la licitación de las siguientes obras:

1. "CONSTRUCCIÓN CINE Y GIMNASIO" EN EL REGIMIENTO REFORZADO Nº 14 "AYSEN"
2. "DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE INTERIOR, CAMPO MILITAR AUSTRAL, PUNTA ARENAS V DIVISION DE EJERCITO"

**Ubicación de la Obra Nº 1:** Calle Baquedano S/Nº, esquina calle Ejército, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

**Ubicación de la Obra Nº 2:** Camino Interior en el Kilometro 13 1/2 de la Ruta 9 Norte, sector Ojo Bueno, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

**Especialidad y Categoría de los Participantes:** Obra Nº 1 : "Obras de Arquitectura", primera categoría. Obra Nº 2 : "Obras Sanitarias", primera categoría.

**Requisitos de los Participantes:** Podrán solicitar la inscripción en el Registro Especial de Precalificación de Contratistas las personas naturales o jurídicas, individuales o en consorcio, que hayan adquirido las Bases de Precalificación y que cumplan los requisitos uniformes, objetivos y razonables establecidos en ellas.

**Venta de Bases de Precalificación:** A partir de la fecha de la presente publicación, podrán ser retiradas por los interesados y/o grupos interesados en el Comando de Ingenieros del Ejército, ubicado en calle Santo Domingo Nº 3317, comuna de Quinta Normal, Stgo., desde las 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 hcras, hasta el 31.JUL.2014, 16:30 hrs.

**Valor de las Bases :** \$ 25.000.- (Vale Vista a nombre de la Tesorería del Ejército, RUT.: 61.101.052-4).

**Aclaraciones de las Bases:** Hasta el día 01.AGO.2014, 16:30.hrs.

**Plazo para entregar los antecedentes:** 18 de Agosto 2014 a las 16:00 horas, en el mismo domicilio.

**COMANDO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO**

*Handwritten notes:*  
 R. J. V. del  
 hl (14)  
 25/7/14

Cliente	Cinge
Tamaño	5X3
Medio	EL DIVISADERO
Fecha Publicación	28 / 07 / 2014
Fecha Elaboración	24 / 07 / 2014
Ejecutivo	Marco Coloma
Diseñador	César Soto

*Handwritten signature:*  
 MARCELO FERNANDEZ FERNANDEZ  
 Teniente Coronel  
 Comando de Ingenieros